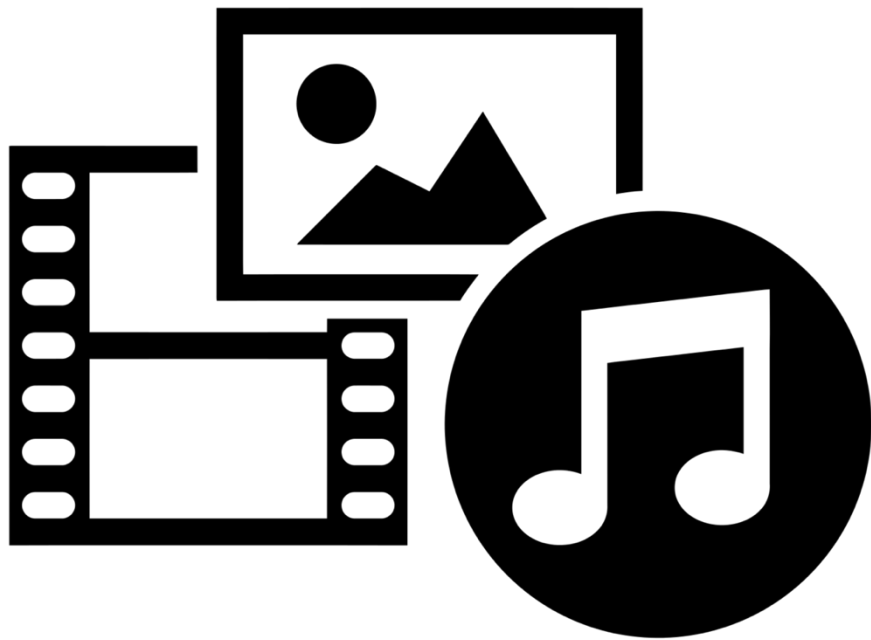


Derecho de autor e interés público

Carolina Botero

Mayo de 2018



Media designed by misirlou from the thenounproject.com

Copyright designed by Stefan Parnarov from the thenounproject.com





THE BATTLE OF COPYRIGHT

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:THE_BATTLE_OF_COPYRIGHT.jpg



¿QUÉ CUBRE LA LEGISLACIÓN DE DERECHO DE AUTOR?

La legislación de Derecho de Autor **NO CUBRE** hechos o ideas.
CUBRE SOLAMENTE expresiones originales tales como:

ABC DEL DERECHO DE AUTOR
PARA BIBLIOTECARIOS DE AMÉRICA LATINA



Trabajos
Literarios

*Libros, artículos,
cartas, etc.*



Trabajos
Dramáticos

*Óperas - Obras
de teatro.*



Artes Gráficas

*Fotografías, es-
culturas, pinturas,
etc.*



Trabajos
Musicales



Imagen en
Movimiento



Trabajos
Arquitectónicos



Programas de
Computación

No se requiere ningún registro for-
mal para que la obra esté cubierta
por derechos de autor.

Algunos países requieren que la
expresión sea presentada en un
medio tangible.

Bases de
Datos



Derecho de ATRIBUCIÓN

Implica que el nombre del autor se asocie a sus obras, y que no se asocie a obras ajenas; que pueda usar un seudónimo.



Derecho de INTEGRIDAD

Significa poder objetar la destrucción o modificación de su obra.

Los derechos morales no
pueden ser transferidos.

Asociados a la **REPRODUCCIÓN** y **DISTRIBUCIÓN**



DERECHO DE REPRODUCCIÓN

Realización de copias.



DERECHO DE ADAPTACIÓN

*Transformar una forma de
expresión a otra.*



DERECHO DE DISTRIBUCIÓN

Vender o autorizar venta inicial.

Se aplican solamente a expresiones de
ideas, no a las ideas en sí.

Las ideas inspiradas en otras ideas no
infringen estos derechos.

Asociados a la **COMUNICACIÓN PÚBLICA**



DERECHO DE REPRESENTACIÓN

*Exhibición de obras
dramáticas, musicales
y cinematográficas.*



DERECHO DE EXHIBICIÓN

Exposición de obras de arte.

Las obras mostradas en el ámbito
privado no infringen estos derechos.

Los derechos económicos pueden ser
transferidos.



from the Noun Project
Created by hasl

Balance

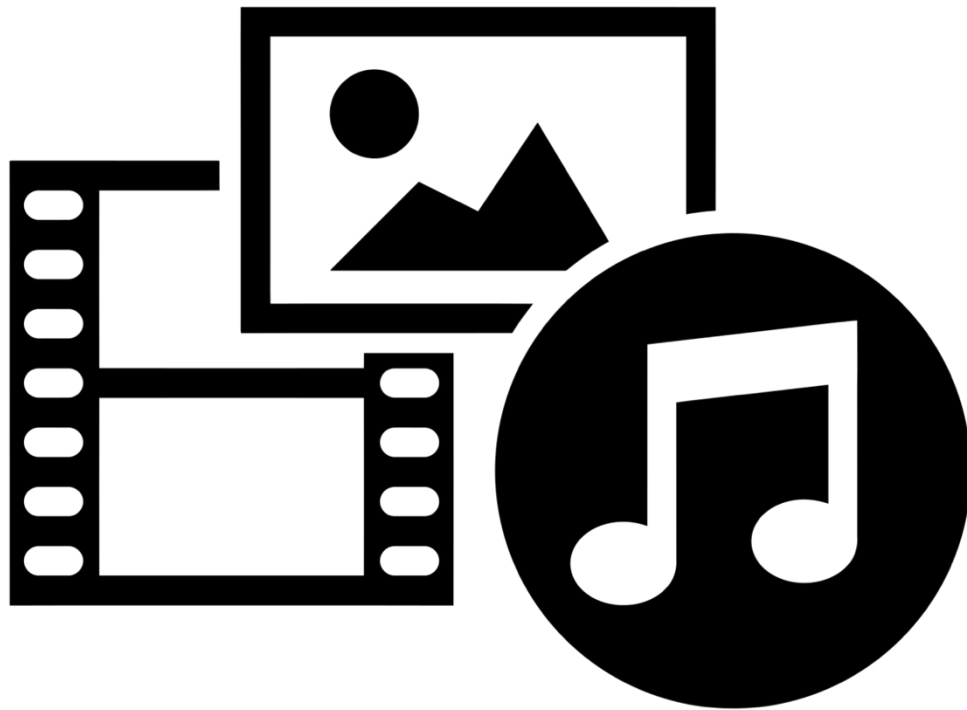
from the Noun Project

by hasl



Obras Huérfanas





Media designed by misirlou from the thenounproject.com



Derecho de autor

A menos que se indique lo contrario, **todos** los recursos que se encuentran en Internet tienen **todos los derechos reservados**



Esto es cierto para todas
las obras incluidas las
científica / académicas.

¿Tiene sentido aplicar la
misma lógica comercial al
conocimiento académico?

Algo cambió

Extraído de
<http://www.phdcomics.com/comics.php?f=1533>

*Cambiaron
dos cosas:*

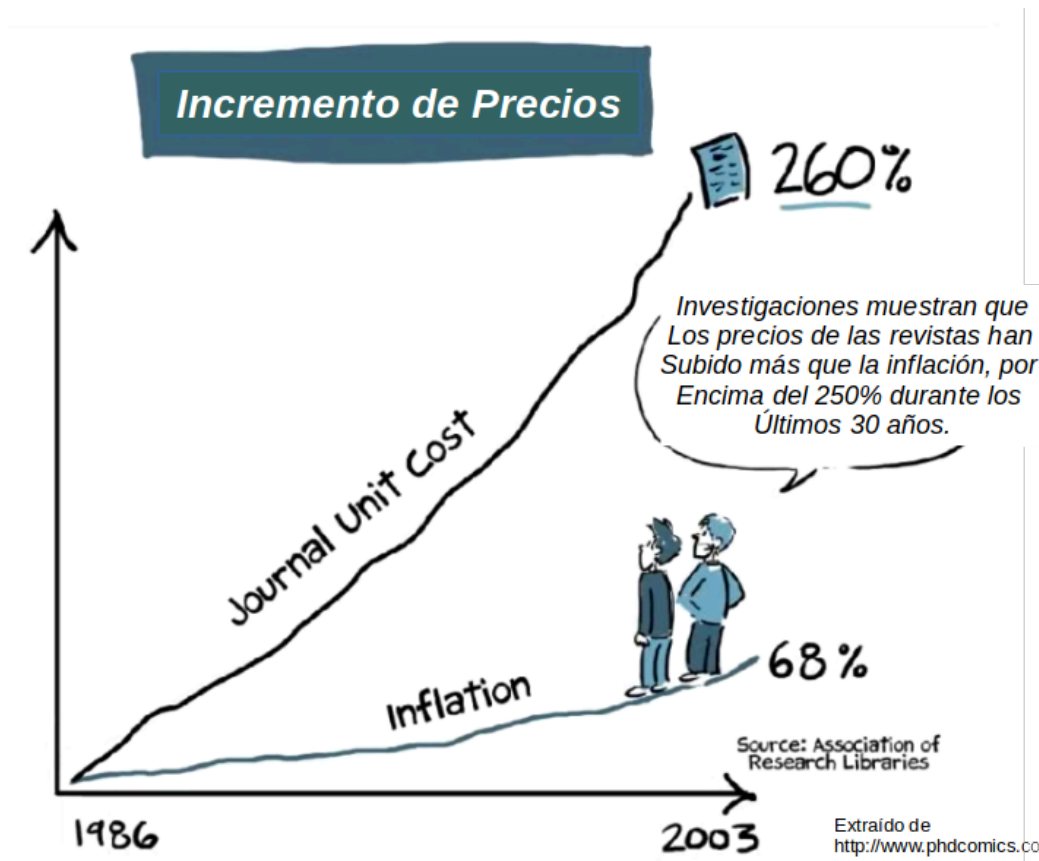
Digitalización

**Incremento
de precios**



El costo de los artículos se elevó

K



¿Cómo llegamos a esta situación?

Hasta en Harvard ven el problema

K

**HARVARD**
UNIVERSITY

login Hi, Guest

THE HARVARD LIBRARY

News

News Archive

- » Draft Harvard Library Mission Statement
- » Happy Holidays from the Harvard Library
- » Photos: Pop-Up Innovation Space Showcases Projects Exploring and Celebrating Libraries
- » Photos: Microsoft Surface Tables Installed, Tested in

Faculty Advisory Council Memorandum on Journal Pricing

Major Periodical Subscriptions Cannot Be Sustained



To: Faculty Members in all Schools, Faculties, and Units

From: [The Faculty Advisory Council](#)

Date: April 17, 2012

RE: Periodical Subscriptions

We write to communicate an untenable situation facing the Harvard Library. Many large journal publishers have made the scholarly communication environment fiscally unsustainable and academically restrictive. This situation is exacerbated by efforts of certain publishers (called "providers") to acquire, bundle, and increase the pricing on journals.

La publicación de investigación científica

K

*La historia del modelo dice
que la publicación de los
manuscritos científicos era...*

La revista gestionaba el proceso de evaluación,
revisaba y eventualmente algunos eran aceptados

Muy costosa

Si querías que tu artículo fuera ampliamente
distribuido, lo enviabas a una revista



... ella manejaba la edición,
impresión y distribución
de tu trabajo
científico

Y ... funcionaba!
la ciencia progresaba

El acceso a las publicaciones se vuelve inmanejable

K

Extraído de
<http://www.phdcomics.com/comics.php?f=1533>



¿Cuál es el problema?

K



iii Hay alternativas!!!

GRATIS INMEDIATO ARTICULOS
INVESTIGACION

OPEN ACCESS

EN LINEA DISPONIBILIDAD DERECHOS
DE REUSO



<https://www.flickr.com/photos/opensourceway/825068892>

Al principio fue el Software Libre...

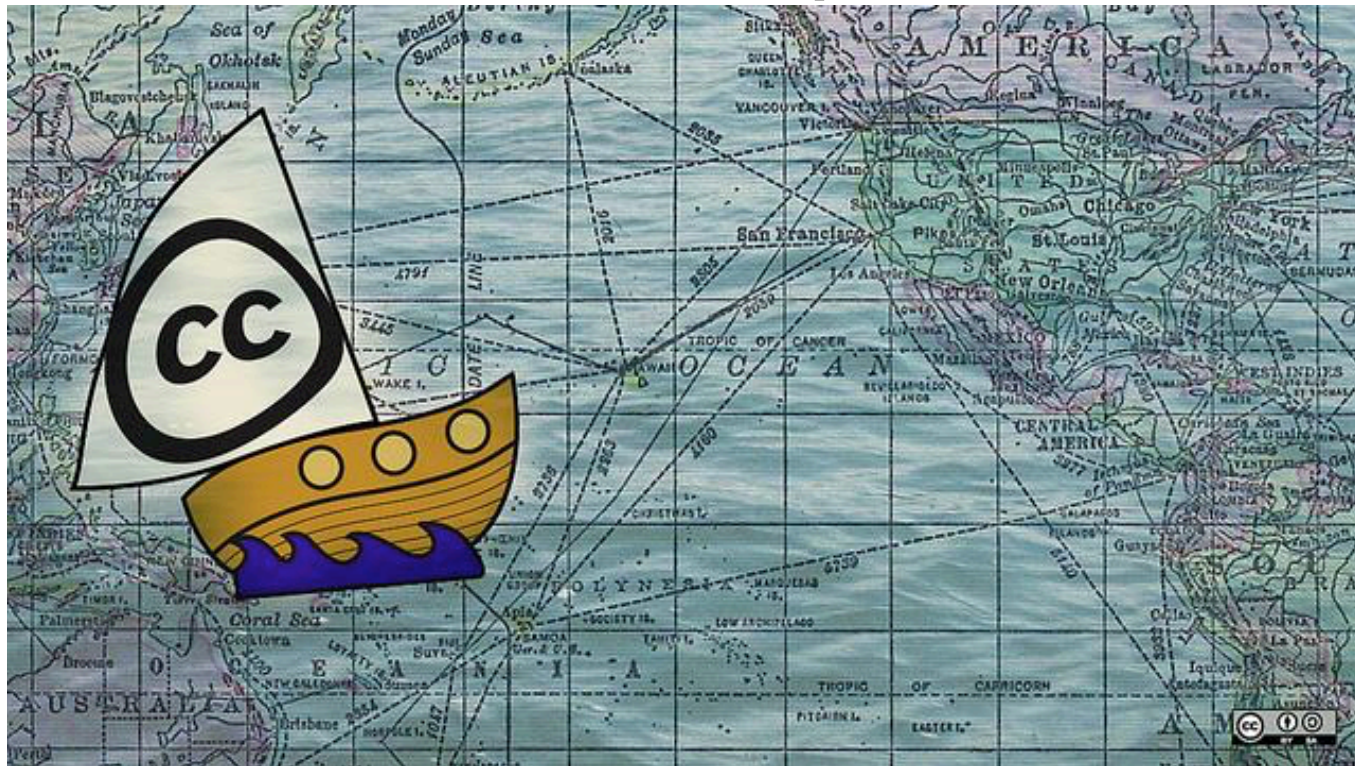


Richard Stallman y sus 4 libertades



- Libertad 0. Usarlo como desees
- Libertad 1. Estudiar el código fuente y realizar los cambios que desees
- Libertad 2. Crear copias exactas del programa y distribuirlas bien gratuitamente o con la libertad de vender tu desarrollo
- Libertad 3. Hacer copias de tus versiones modificadas y distribuirlas

Y vio el mundo que era bueno...



<https://www.flickr.com/photos/opensourceway/8249753855/>



Lawrence Lessig y Creative Commons



4 Elementos

- Atribución
- Compartir Igual
- Sin obras derivadas



Extraído de:
http://foter.com/blog/files/2012/11/Foter.com_infographic_CC.jpg

CREATIVE COMMONS LICENSES



COPY
& PUBLISH



ATTRIBUTION
REQUIRED



COMMERCIAL
USE



MODIFY
& ADAPT



CHANGE
LICENSE



PUBLIC DOMAIN



CC BY



CC BY-SA



CC BY-ND



CC BY-NC



CC BY-NC-SA



CC BY-NC-ND



You can redistribute
(copy, publish, display,
communicate, etc.)



You have to attribute
the original work



You can use the work
commercially

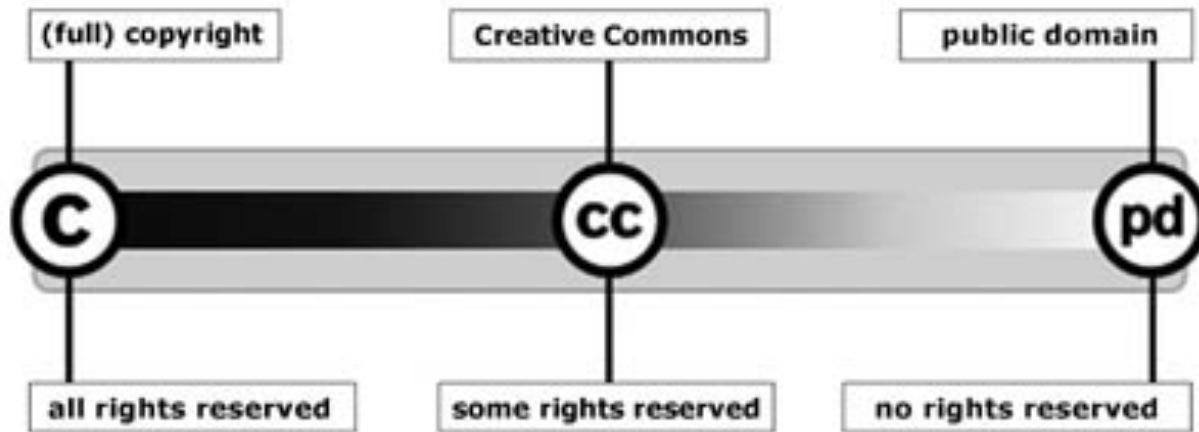


You can modify and
adapt the original work

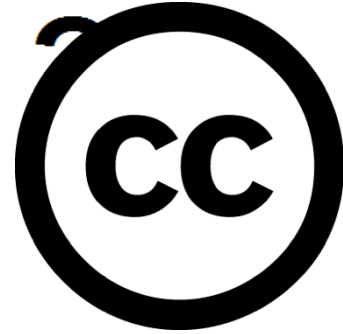


You can choose license
type for your adaptations
of the work.

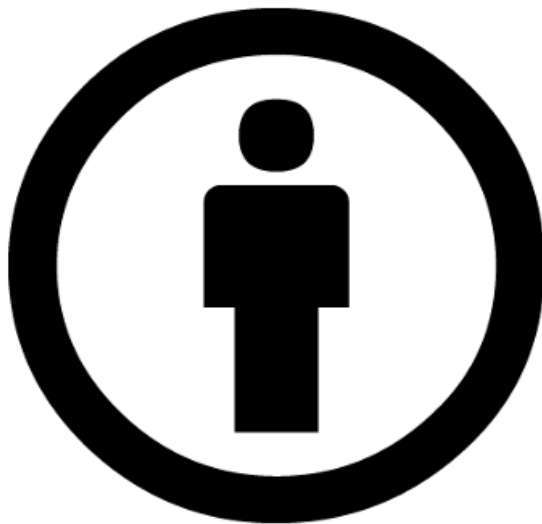
Más flexible que la mirada tradicional sobre las leyes de derecho de autor vigentes...



**¿Cuáles son las
condiciones de
las licencias**

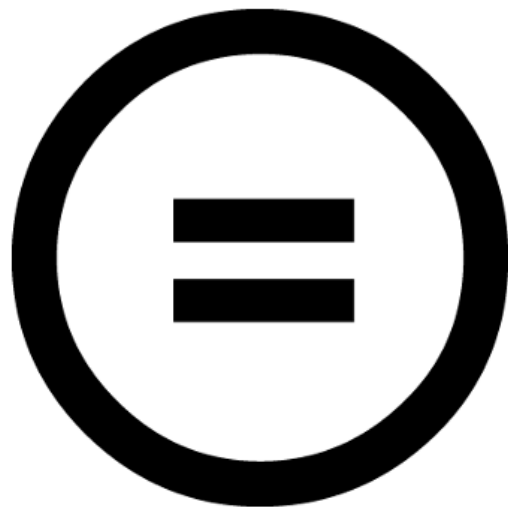


Atribución



No Comercial





Sin derivar



¿Qué se entiende por
NO generar una obra
derivada?

Que no se podrá
modificar el contenido,
es decir, no se puede:

Mezclar

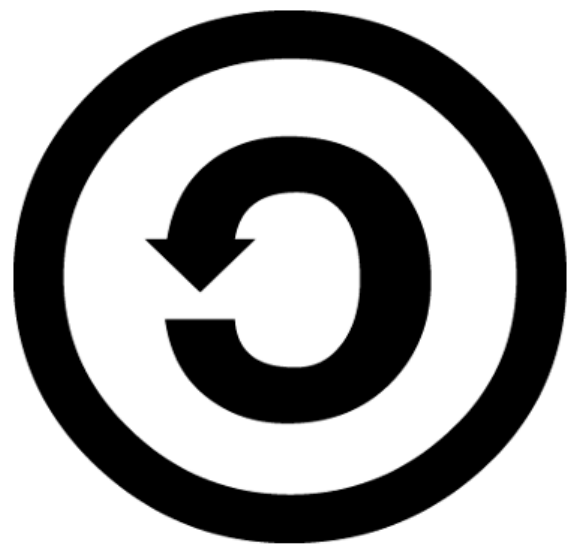


Transformar

crear una nueva obra

a partir de la obra original





Compartir igual



**Esta condición no
es compatible con
No Derivar**

K





De la combinación de las cuatro
condiciones surgen las seis licencias 

LICENCIAS



Atribución
CC BY



Atribución-SinDerivadas
CC BY-ND



Atribución-NoComercial-SinDerivadas
CC BY-NC-ND



Atribución-NoComercial
CC BY-NC



Atribución-NoComercial-CompartirIgual
CC BY-NC-SA



Atribución-CompartirIgual
CC BY-SA

MÁS UNA ETIQUETA



3

capas
de la
licencia

Commons Deed: resumen leible por humanos del texto legal con los iconos relevantes.

Código Legal: texto legal completo en el que se basa la licencia escogida.

Código Digital: el que puede leer la máquina y que sirve para que los motores de búsqueda y otras aplicaciones identifiquen el trabajo y sus condiciones de uso.



Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre para:

**Compartir — copiar y redistribuir el material
en cualquier medio o formato**

**Adaptar — remezclar, transformar y crear a
partir del material**

**Para cualquier propósito, incluso
comercialmente**

**El licenciente no puede revocar estas libertades en
tanto usted siga los términos de la licencia**



<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





Attribution 4.0 International

Official translations of this license are available [in other languages](#).



Creative Commons Corporation ("Creative Commons") is not a law firm and does not provide legal services or legal advice. Distribution of Creative Commons public licenses does not create a lawyer-client or other relationship. Creative Commons makes its licenses and related information available on an "as-is" basis. Creative Commons gives no warranties regarding its licenses, any material licensed under their terms and conditions, or any related information. Creative Commons disclaims all liability for damages resulting from their use to the fullest extent possible.

Using Creative Commons Public Licenses

Creative Commons public licenses provide a standard set of terms and conditions that creators and other rights holders may use to share original works of authorship and other material subject to copyright and certain other rights specified in the public license below. The following considerations are for informational purposes only, are not exhaustive, and do not form part of our licenses.

Considerations for licensors: Our public licenses are intended for use by those authorized to give the public permission to use material in ways otherwise restricted by copyright and certain other rights. Our licenses are irrevocable. Licensors should read and understand the terms and conditions of the license they choose before applying it. Licensors should also secure all rights necessary before applying our licenses so that the public can reuse the material as expected. Licensors should clearly mark any material not subject to the license. This includes other CC-licensed material, or material used under an exception or limitation to copyright. [More considerations for licensors](#).

Considerations for the public: By using one of our public licenses, a licensor grants the public permission to use the licensed material under specified terms and conditions. If the licensor's permission is not necessary for any reason—for example, because of any applicable exception or limitation to copyright—then that use is not regulated by the license. Our licenses grant only permissions under copyright and certain other rights that a licensor has authority to grant. Use of the licensed material may still be restricted for other reasons, including because others have copyright or other rights in the material. A licensor may make special requests, such as asking that all changes be marked or described. Although not required by our licenses, you are encouraged to respect those requests where reasonable. [More considerations for the public](#).

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>

http://creativecommons.org/choose/

Tipo de licencia

Tus elecciones en este panel actualizarán a los otros paneles.

¿
o
?
Licencia Escogida
Atribución 3.0 Unported

¿Ayuda a que otros te den crédito!

Esta opción es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugiendo.

Título de la obra

Atribuir la obra a

Atribuir la obra a (URL)

URL de la fuente de la obra

Más permisos sobre la obra (URL)

Formato de la obra

Marca de licencia

¿Tienes una página web?



Este obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported](http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es).

Copia este código para que tus visitantes sepan.

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es"></a><br />Este obra está bajo una <a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es">Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported</a>
```

☒ Ícono normal. ☐ Ícono compacto.

4

K

¿Cómo licenciar con Creative Commons?





<http://co.creativecommons.org/2012/12/05/guia-de-bolsillo-creative-commons/>



¡Escoge la licencia adecuada!

Comencemos:

¿Estás de acuerdo en que otras personas puedan copiar y distribuir tus contenidos*, sin tener que pedir permiso cada vez antes de usarlos?

* El contenido es lo que has creado, por ejemplo: textos, fotografías, ilustraciones, música, películas, animaciones, etc.

No

En Colombia, los derechos de autor, son la protección que otorga el Estado al creador de obras literarias o artísticas. Si no expresas algo diferente, tu obra circulará con "Todos los derechos reservados". Leer más en:

<http://cyber.law.harvard.edu/blog/tema/tema/Culturaldiv.pdf>

Sí

¿Quieres que otras personas puedan manipular, modificar y adaptar los contenidos cuando los usen?

No



Utiliza la licencia CC: Atribución, no comercial, sin derivadas

Sí

Utiliza la licencia CC: Atribución, sin derivadas.



Sí

¿Quieres que el contenido siga teniendo la misma licencia CC que elegiste al principio?

No

¿Quieres que otras personas puedan ganar dinero con la obra derivada?

No

Utiliza la licencia Atribución, No comercial.



Sí

¿Quieres que otras personas puedan ganar dinero con la obra derivada?

Sí

Utiliza la licencia Atribución



Utiliza la licencia Atribución, No Comercial, Comparte igual.

Macondo
~ árbol colombiano ~

¿Conociendo Creative Commons? [[Consideraciones antes de licenciar](#)] [[Cómo funcionan las licencias](#)]
Explora las licencias Creative Commons [[¿Quieres dominio público mejor?](#)]

Tipo de licencia

Tus elecciones en este panel actualizarán a los otros paneles en esta página

¿Quieres permitir modificaciones de su obra?

☒ Sí ☐ No

☐ Sí, mientras se comparta de la misma manera

¿Quieres permitir usos comerciales de su obra?

☒ Sí ☐ No

Jurisdicción de la licencia:

Internacional

Licencia Escogida

Atribución 3.0 Unported

CC BY

¡Esta es una Licencia de Cultura Libre!

APROBADO POR

¡Ayuda a que otros te den crédito!

Esta sección es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugerido.

Título de la obra

Atribuir la obra a

Atribuir la obra a (URL)

URL de la fuente de la obra

Más permisos sobre la obra (URL)

Formato de la obra

Otro / Formatos múltiples

Marca de licencia

HTML+RDFA

¿Tienes una página web?

Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.

Copia este código para que tus visitantes sepan.

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es_CO"></a><br/>Este obra está bajo una <a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es_CO">Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.</a>
```

☒ Icono normal. ☐ Icono compacto.

Aprende cómo compartir tu obra con comunidades que han habilitado el licenciamiento con Creative.

Creative Commons es una organización sin fines de lucro.
Necesitamos de tu apoyo para seguir entregando estas herramientas.
[¡Colabora hoy donando!](#)

Support CC

http://creativecommons.org/choose/?lang=es_ES

K

Acceso Abierto

¿Cómo funciona?

Iniciativa de Budapest - 2002

BOAI

Disponibilidad de un determinado contenido de forma **gratuita y pública** en la red, **permitiendo la lectura, la descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlace a los textos completos**, sin barreras económicas, legales o técnicas, la única condición es **mantener la integridad de los textos y el reconocimiento de la autoría** al ser citados.

Declaración de Berlín - 2003

Declaración de Berlín

El autor y los que ostentan los derechos sobre las colaboraciones deben dar a todos los usuarios el **derecho al acceso abierto de forma irrevocable en el ámbito mundial**, mediante una **licencia para copiar, utilizar, difundir, transmitir y exponer las obras públicamente, y también para elaborar y distribuir las obras que se deriven**, en cualquier medio digital y con cualquier propósito responsable, a cambio del compromiso de citar adecuadamente la autoría (las normas de la comunidad dictarán los mecanismos para hacer cumplir adecuadamente el uso de la atribución tal como se hace en la actualidad).

Se crean dos vías o rutas

Dorada

Verde

El Acceso Abierto rompe el esquema tradicional de difusión y uso de publicaciones académicas y obliga a pensar en nuevas y flexibles formas de gestionar el derecho de autor



Extraído de:

http://foter.com/blog/files/2012/11/Foter.com_infographic_CC.jpg

Lo abierto también es una metodología



Donde las redes son importantes y compartir es un valor de diseño. Por eso en cualquier proyecto abierto se debe pensar en todos los elementos, resaltar los beneficios e identificar y mitigar los riesgos.

Publicaciones académicas en la región

Las editoriales universitarias ensayan más en Internet (desde 2003)

La mayoría de publicaciones académicas se producen en Universidades

95.2% de publicaciones académicas periódicas en Internet están también en papel

Las publicaciones académicas periódicas en Internet son esencialmente de acceso gratuito, a texto completo y pueden estar disponibles en varios sitios de Internet,

Solo 1 de cada 4 tiene “condiciones de uso” y de ellas solo 1 de cada 4 usa licencias CC las demás diseñan sus propias condiciones

Uribe Schroeder, Richard **El espacio iberoamericano del libro**, 2008, Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España, Portugal- Cerlalc y la Fundación Grupo Iberoamericano de Editoriales – GIE, Julio 2008, disponible en http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/El_espacio_beroamericano.pdf
Cerdá Silva, Alberto y Lara, Juan Carlos, **Políticas Editoriales de Publicaciones Académicas en Línea en Latinoamérica**, ONG Derechos Digitales (Chile) y Fundación Karisma (Colombia), 2010 (*inédito*).

Si es financiado con dinero público...

K



visibilizando **LA** ciencia

RED FEDERADA DE REPOSITARIOS INSTITUCIONALES
DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Buscar

Queremos compartir y dar visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica. Nuestro principal propósito es la creación de una estrategia consensuada y un marco de acuerdos para la construcción y mantenimiento de una Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas destinada a almacenar, compartir, dar visibilidad y acceso abierto y equitativo a su producción científica de América Latina.

Ver más sobre
el proyecto



Colombia

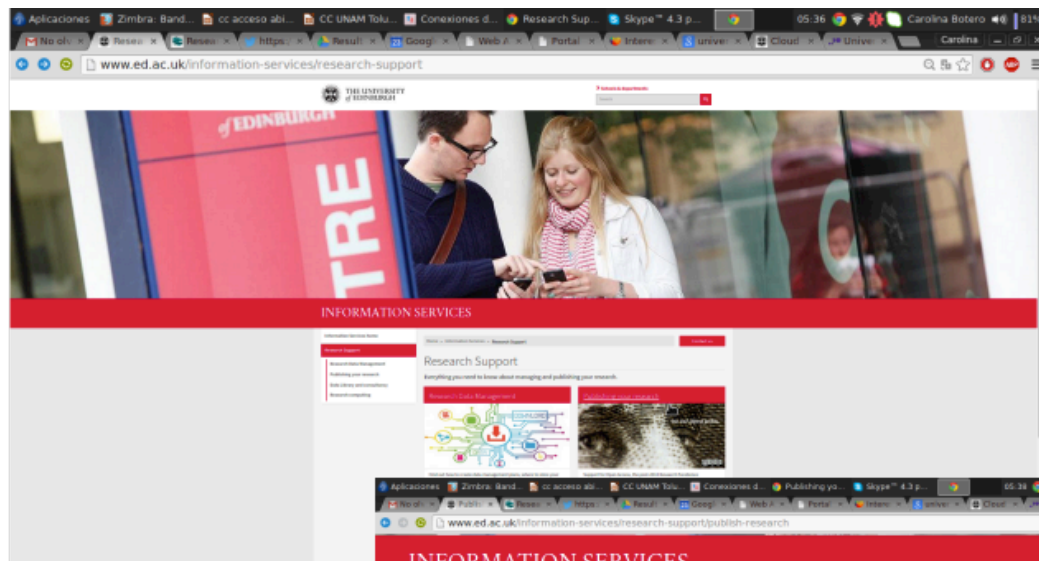


- Biblioteca Digital Colombiana
- Sistema Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos

Miembro del Proyecto



Ver más sobre
este país



About Open Access



Find out more about Open Access journals and repositories, and the benefits of making your research open.

Research funders' policies



Find out about sponsor requirements about Open Access and support available to you.

Deposit your publication



Step-by-step guides on how to deposit your research into the University's Open Access repository.

Open Access publication funds



Information for authors on funding available for Open Access publishing and publisher discount schemes.

Help and support

The Scholarly Communications Team will be able to advise you on the best way to make your research open access.

The next REF

Journal articles and conference proceedings submitted to the post-2014 REF must be made available on an Open Access basis.

INFORMATION SERVICES

Information Services home

Research Support

Publishing your research

Scholarly Communications team
Making your research Open Access

Home > Information Services > Research Support > Publishing your research

Publishing your research

Support for Open Access, the post 2014 Research Excellence Framework (REF) and electronic Theses and Dissertations.

Scholarly Communications team



We look after the University's research output and, where appropriate, make it to the global community.

Making your research Open Access



Information on Open Access, research funders' policies, including the Wellcome Trust and costs.



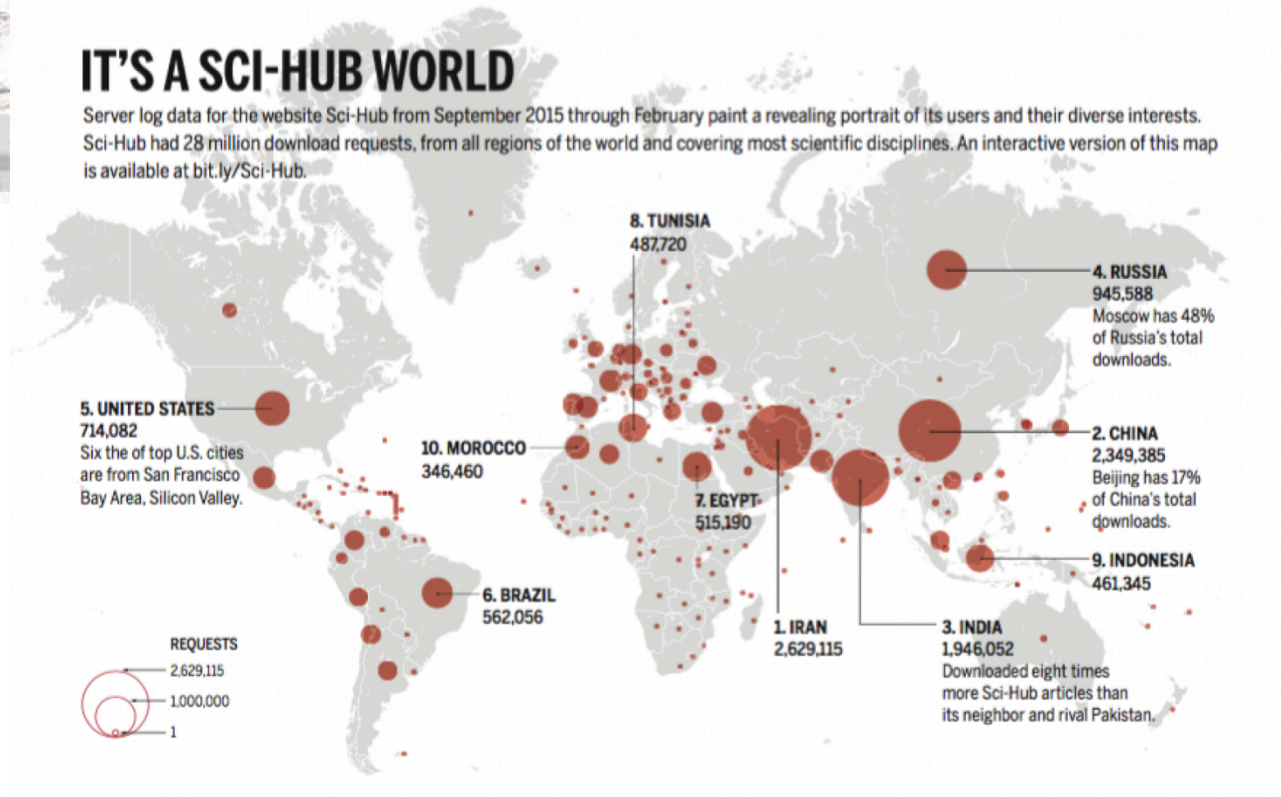
Elbakyan is an unabashed utopian. “Science should belong to scientists and not the publishers,” she told me in an email. In a letter to the court, she cited Article 27 of the UN’s Universal Declaration of Human Rights, asserting the right “to share in scientific advancement and its benefits”.

Whatever the fate of Sci-Hub, it seems that frustration with the current system is growing. But history shows that betting against science publishers is a risky move. After all, back in 1988, Maxwell predicted that in the future there would only be a handful of immensely powerful publishing companies left, and that they would ply their trade in an electronic age with no printing costs, leading to almost “pure profit”. That sounds a lot like the world we live in now.



IT'S A SCI-HUB WORLD

Server log data for the website Sci-Hub from September 2015 through February paint a revealing portrait of its users and their diverse interests. Sci-Hub had 28 million download requests, from all regions of the world and covering most scientific disciplines. An interactive version of this map is available at bit.ly/Sci-Hub.



scientists and not
, she cited Article
g the right “to

e current system is
ners is a risky
ture there would
s left, and that
; costs, leading to

almost “pure profit”. That sounds a lot like the world we live in now.



no to elsevier



Todo

Imágenes

Noticias

Videos

Maps

Más

Preferencias

Herramientas

Cerca de 83.300.000 resultados (0,37 segundos)

[Germany vs Elsevier: universities win temporary journal access after ...](#)

<https://www.nature.com/nature/news> - Traducir esta página

4 ene. 2018 - The Dutch publishing giant **Elsevier** has granted uninterrupted access to its paywalled journals for researchers at around 200 German ...

[German Universities Say No to Elsevier Journal Subscriptions ...](#)

scientifist.com/german-universities-cancel-elsevier-sub/ - Traducir esta página

20 mar. 2017 - German research institutes canceled their **Elsevier** access due to the high subscription rate. And this will help to collapse the subscription ...

[No deal, no review – #nodealnoreview](#)

<https://www.nodealnoreview.org/> - Traducir esta página

In Finland, **Elsevier** has kept returning to the negotiating table with nothing to offer, in terms of sustainable pricing and reasonable open access, thus neglecting ...

[No deal, no review – Finnish researchers launch boycott against ...](#)

<https://www.nodealnoreview.org/2017/06/15/no-deal-no-review/> - Traducir esta página

15 jun. 2017 - In December 2016, FinELib stated that negotiations with three publishers, **Elsevier**, Wiley and ACS would not come to a satisfactory conclusion ...

K



ABSURDO

EN COLOMBIA

POR EL DELITO DE
TRATA DE PERSONAS
SE PAGAN
**DE 4 A 6 AÑOS
DE PRISIÓN**



POR
**COMPARTIR
CONOCIMIENTO
EN INTERNET**
SE PAGAN
DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN



#compartirnoesdelito

karisma.org.co/compartirnoesdelito

Imagen: Patrick Chubb (2012) / (Shutterstock.com/VeronicaBoucard/77861)

ABSURDO

EN COLOMBIA

POR EL DELITO DE
CONTRABANDO:
SE PAGAN
**DE 3 A 5 AÑOS
DE PRISIÓN**



POR
**COMPARTIR
CONOCIMIENTO
EN INTERNET**
SE PAGAN
DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN



#compartirnoesdelito

karisma.org.co/compartirnoesdelito

Imagen: Patrick Chubb (2012) / (Shutterstock.com/VeronicaBoucard/77861)

ABSURDO

EN COLOMBIA

POR EL DELITO DE
**ACTO SEXUAL
VIOLENTO**
SE PAGAN
**DE 3 A 6 AÑOS
DE PRISIÓN**



POR
**COMPARTIR
CONOCIMIENTO
EN INTERNET**
SE PAGAN
DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN



#compartirnoesdelito

karisma.org.co/compartirnoesdelito

Imagen: Patrick Chubb (2012) / (Shutterstock.com/VeronicaBoucard/77861)

Si la norma fuera el acceso abierto, casos como el de Diego serían obsoletos

K



Si la norma fuera usar acceso abierto en la investigación académica, casos como el de Diego sería obsoletos.

La investigación académica sería de libre acceso y estaría disponible bajo licencias que permitan, legalmente los intercambios que soportan el progreso científico.

Cuando la investigación se comparte libre y abiertamente todos nos beneficiamos.

<https://www.karisma.org.co/compartirnoesdelito/>

<http://compartirnoesdelito.org/>

<https://www.generosity.com/education-fundraising/compartir-no-es-delito-sharing-is-not-a-crime>

Más sobre el caso

K



COMPARTIR
NO ES DELITO

SHARING
IS NOT A CRIME

El caso de Diego Gómez termina

15 diciembre, 2017

¡Despedimos este año celebrando! El caso del biólogo colombiano Diego Gómez, que compartió una tesis por internet y enfrentó durante más de cuatro años un absurdo proceso penal en su contra por supuesta infracción al derecho de autor, finalmente terminó y el Tribunal de Bogotá nos dio la razón:

[Compartir No Es Delito.](#)

EFF ACTION Home EFF.org Register Login

Let's stand together to promote open access worldwide.

Diego Gomez, a Colombian graduate student, currently faces up to eight years in prison for doing something thousands of researchers do every day: posting research results online for those who would not otherwise have a way to access them.

FIRME LA PETICIÓN
4371 firmas

Email:
Nombre:
Apellido:
Codigo Postal: ¿Fuera de los Estados Unidos?

☐ No mostrar mi nombre o ciudad en esta página (Inscribirémos solo su país)

☒ Quiero ☐ No quiero Firmar la lista de interés de EFF

☐ Quiero ☒ No quiero Firmar la lista de interés de Right to Research Coalition (privacy policy)

PRONUNCIATE

ÚLTIMOS FIRMANTES

Mari Chouler Floral Park, New York, US	ALREDEDOR DE 12 HORAS ADO
Tara Dewey US	ALREDEDOR DE 18 HORAS ADO

When research is shared freely and openly, we all benefit. Sign below to...



Hablar en Colombia de
reforma al derecho de autor
es hablar de #LeyLLeras

Ley Lleras

Son las reformas al derecho de autor que se realizan en Colombia derivadas de los compromisos TLC.

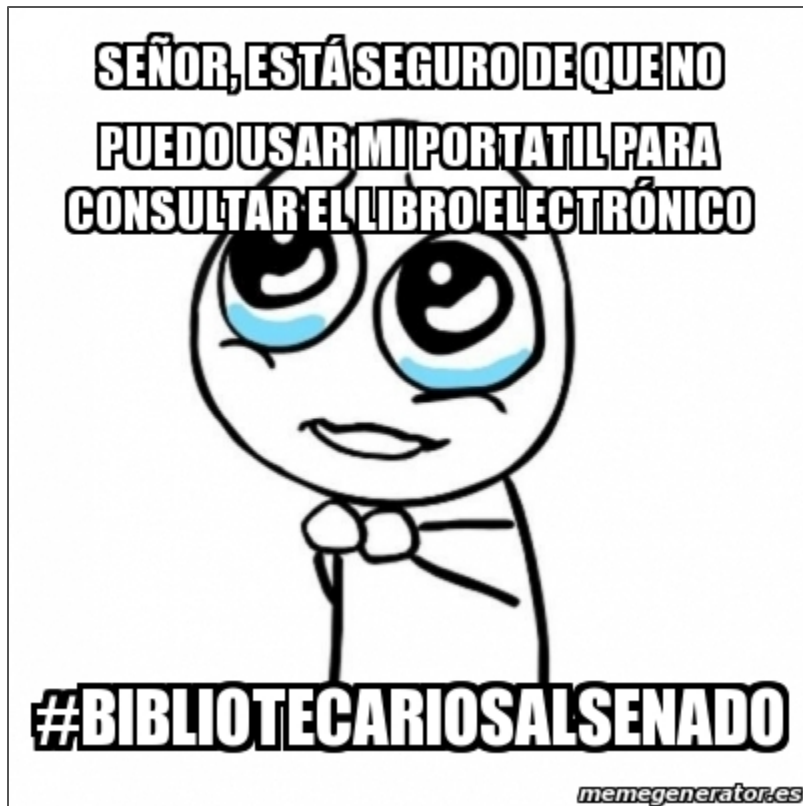
TAN MALA

que sigue **fracasando**

El derecho de autor son las reglas de la vida digital. Pretender que solo responda a compromisos comerciales es un error. Se requiere balance con otros derechos como la libertad de expresión, el acceso a la cultura, el conocimiento, la ciencia y la información.

Bibliotecas en la propuesta del gobierno (2018)

- Agotamiento del derecho de venta (¡importaciones paralelas!)
- Se pueden eludir MTP para decidir una compra
- Obras huérfanas
- 2 excepciones para bibliotecas
 - ◆ Préstamo público (ánimo de lucro indirecto)
 - ◆ Autorización para terminales dentro de las instituciones



Novedades agregadas en el Congreso

Préstamo público

se retira “sin ánimo de lucro directo e indirecto”; y no solo colecciones, agregan programas de cooperación.

Depósito digital

Concedido a petición de la Biblioteca Nacional

Novedades agregadas en el Congreso

Uso de terminales

Era solo para organizaciones Ley 1379 de 2010, ya no.

OJO: La excepción es para material sin condiciones de uso no aplica en material licenciado por ej Bases de datos.

Recuerde que acceso abierto por sí mismo no tiene problema.

DNDA: incluye dispositivos celulares/tabletas propias de orgs.

Novedades agregadas en el Congreso

Pendientes

- Préstamo audiovisuales
- Exoneración de responsabilidad
- Otros, revisiones cada año
- Tratado de Marrakech.
- Mejorar obras huérfanas
- MTP para otros casos (uso de materiales)

#BibliotecariosAlSenado



- Intervención colaborativa
- Trabajo conjunto

<https://www.youtube.com/watch?v=EYiQpyzDAD0>

En la OMPI (ONU) se discute un posible tratado para bibliotecas. Colombia asiste y opina. ¿Cómo se construye la posición país?

Fundación Karisma

carobotero@karisma.org.co
@carobotero

¡Gracias!



Esta presentación tiene una

Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional